



LII CAMPEONATO DE ARAGON DE AIRE LIBRE

TEMPORADA 2024-2025



1. FECHA Y LUGAR: Domingo 6 de Julio de 2025

Campo de Fútbol Municipal "Santo Domingo de Guzmán".
C. Residencial los Olivos, 1 50510 Novallas

Google Maps: <https://maps.app.goo.gl/KApGfZ7y65fSai6X8>

2. PARTICIPACIÓN.

- Podrán participar en el Campeonato de Aragón todos los arqueros que estén en posesión de la licencia Única Deportiva en vigor y tramitada a través de la Federación Aragonesa, y que no estén suspendidos por ningún Órgano disciplinario o similar.
- Las divisiones admitidas a participar son: arco Recurvo, Compuesto, Desnudo, Tradicional y LongBow.
- Las clases admitidas son: Hombres y Mujeres.
- Categorías admitidas: Máster +55 (solamente licencias federación aragonesa), Sénior, Junior (U21), Cadete (U18), Infantil (U15), Alevín (U13), Benjamín (U11), AS1, AS2 y D11.
- Todos los participantes están obligados a presentar a la organización su licencia en el momento de retirar su dorsal y acreditación.

3. INSCRIPCIONES.

- Las inscripciones se realizarán mediante la plataforma Add ON Sport. El enlace se encuentra en la web de la FATA (www.arcoaragon.com)
- El precio de la inscripción es de veinticinco (25) euros por participante con la excepción de las categorías de menores (U15; U13; U11) que será de quince (15) euros.
- No será tenida en cuenta ninguna inscripción que no sea tramitada a través de la plataforma Add ON Sport.
- En el caso de que un deportista inscrito no participase o renunciase a participar sin causa justificada no se le reembolsará el importe de la inscripción.

4. PLAZO DE INSCRIPCIÓN.

El plazo de inscripción quedará abierto a la recepción de esta circular y se cerrará el día 30 de junio de 2025 a las 20.00 horas.

5. NÚMERO MÁXIMO DE PARTICIPANTES.

- Se dispone de una línea de tiro con 25 parapetos, con capacidad para 100 arqueros.
- Caso de superar el número de inscritos al de plazas disponibles se atenderán las inscripciones por riguroso orden de recepción.
- El sorteo final de las dianas correspondientes se publicará con la antelación suficiente en la página web de lanseo.
- A aquellos arqueros que no se hubiese aceptado su inscripción por falta de disponibilidad de puesto en la línea de tiro se les devolverá el importe de la inscripción.
- Se reserva un mínimo de 4 plazas por categoría



LII CAMPEONATO DE ARAGON DE AIRE LIBRE

TEMPORADA 2024-2025



6. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN:

Clasificatorio: Todas las categorías tirarán tandas de 6 flechas.

Arco Recurvo:

Senior/Junior	2 x 70 m.	(diana de 122 cm)
Máster +55, Cadete (U18)	2 x 60 m.	(diana de 122 cm)
Menor (U15)	2 x 40 m.	(diana de 122 cm)
Alevín (U13)	2 x 30 m.	(diana de 122 cm)
Benjamín (U11)	2 x 18 m.	(diana de 122 cm)
AS1, AS2	2 x 22 m.	(diana de 122 cm)
DI1	2 x 30 m.	(diana de 80 cm)

Arco Compuesto:

Senior/Junior/ Cadete (U18)	2 x 50 m.	(diana de 80 cm R5)
Máster +55	2 x 50 m.	(diana de 80 cm R5)
Menor (U15)	2 x 40 m.	(diana de 80 cm R5)

Arco Desnudo (todas categorías) 2 x 50m. (diana de 122 cm)

Arco Tradicional (todas categorías) 2 x 30 m. (diana de 80 cm)

Arco Longbow (todas categorías) 2 x 30 m. (diana de 122 cm)

Eliminatorias:

- Las eliminatorias se realizarán desde cuartos cuando haya ocho arqueros o más por división y clase
- En caso de haber más de 4 arqueros y menos de ocho, las eliminatorias darán comienzo en semifinales
- En caso de haber menos de 4 arqueros no se celebrarán eliminatorias y se proclamarán según el orden de la serie clasificatoria.



LII CAMPEONATO DE ARAGON DE AIRE LIBRE

TEMPORADA 2024-2025



7. TROFEOS:

Trofeo a los tres primeros clasificados.

Trofeo/Medalla para todos/as los menores de 15 años. Estos repartos serán por categoría.

8. PROGRAMA DE LA COMPETICION

Domingo 6 de julio:

8:30 h. Prácticas (tres tandas) y revisión de material.

9:00 h, Comienzo de las series clasificatorias.

Series eliminatorias y finales. Entrega de trofeos

9. UNIFORMIDAD

En cuestión de uniformidad se aplicará lo establecido en la Normativa 2201 RFETA.

10. ORGANIZACIÓN

Federación Aragonesa de Tiro con Arco

info@arcoaragon.com

11. ANEXOS

- Formación Equipos Comunidades Autónomas
- Anexo I: Cesión Derechos de Imagen
- Anexo II: Tratamiento De Los Datos

Formación de equipos de Comunidades Autónomas (equipos 3 y mixtos).

En la Asamblea del 20/09/2023, se acordó que:

Los componentes de la Selección Aragonesa de Aire Libre se asignarán en el Campeonato de Aragón, según Ranking en el mismo.

Los equipos de 3 componentes estarán formados por arquero@s clasificados en el Ranking en los 3 primeros puestos por modalidad, y en aquellas modalidades que la RFETA publique. En el caso de algún de los 3 arquero@s no asista, se designará el sustituto por orden de ranking de esta Liga.

Los equipos mixtos estarán formados por los primeros clasificados en el Ranking de cada clase (Hombre/Mujer) por modalidad y en aquellas modalidades que la RFETA publique. En el caso de algún arquero@s no asista, se designará el sustituto o la sustituta por orden de ranking de esta Liga.



LII CAMPEONATO DE ARAGON DE AIRE LIBRE

TEMPORADA 2024-2025



ANEXO I: CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN

El inscrito, al aceptar las condiciones de participación, autoriza a la FEDERACION AREAGONESA DE TIRO CON ARCO en adelante la FATA, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la FATA pueda ceder los derechos de explotación sobre los contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, a que indistintamente puedan utilizar todas las fotografías, videos o documentos sonoros generados durante la celebración del Campeonato objeto de esta inscripción, o partes de los mismos, en los que el afectado pudiera intervenir como participante o espectador.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la FATA, y otras personas físicas o jurídicas a las que la FATA pueda ceder los derechos de explotación sobre dichos contenidos audiovisuales, podrán utilizarlos en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener los citados contenidos audiovisuales, o partes de estos, en las que pudiera aparecer, utilizando los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet, y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen. Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de dichos contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, en los que pudiera aparecer, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

La presente cesión se efectúa a título gratuito. El cedente no recibe contraprestación alguna a cambio de la cesión de los derechos de imagen al cesionario, como tampoco podrá pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos descritos, de dichos contenidos por parte de la FATA, o por otras personas físicas o jurídicas a las que esta pueda ceder los derechos de explotación.

De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos

ANEXO II: TRATAMIENTO DE LOS DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y normativa española vigente, y respecto a los datos que le identifican como federado se le informa que sean tratados para llevar a cabo el encargo solicitado, según lo dispuesto en el artículo 6.1.b RGPD.

Trataremos su imagen y /o voz basándonos en el artículo 6.1.e RGPD, legitimado por el artículo 33.b de la Ley 10/1990, de 15 octubre, del Deporte.

Se le informa que los mismos serán cedidos en los casos que exista una obligación legal, según lo establecido en el artículo 6.1.c RGPD.

Sus datos serán incorporados al Sistema de Protección de Datos de la Federación Aragonesa de Tiro con Arco, con N. I. F. G50405349, y domicilio en Paseo Teruel, 36, bajo (50004 Zaragoza).

Estos serán conservados el tiempo que dure el consentimiento, o en su caso, el tiempo legal establecido para cada una de las obligaciones legales que deriven de los tratamientos para los que se ha consentido.



LII CAMPEONATO DE ARAGON DE AIRE LIBRE

TEMPORADA 2024-2025



Se le informa de la posibilidad de retirar su consentimiento en cualquier momento. Si bien, esta retirada no afectará a los tratamientos anteriores a la misma. Asimismo, se le informa de que puede ejercitar sus derechos de acceso a los datos, su rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento o portabilidad de estos según lo establecido en el RGPD. Podrá ejercitar estos derechos, o revocar el consentimiento, por escrito en la dirección postal indicada o en rfeta@federarco.es, junto a copia de su DNI.

Esta entidad ha nombrado **Delegado de Protección de Datos a Persevera, S. L. U.**, en la persona de **Manuel del Palacio**. Su contacto se puede realizar a través de la dirección de correo electrónico mdp.dpo@perseveragrupo.com o a través de la siguiente dirección de correo postal: C/ Príncipe de Angola, 5 (28005 Madrid). Por la presente, asimismo se le informa de su derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control, en la figura de la Agencia Española de Protección de Datos.